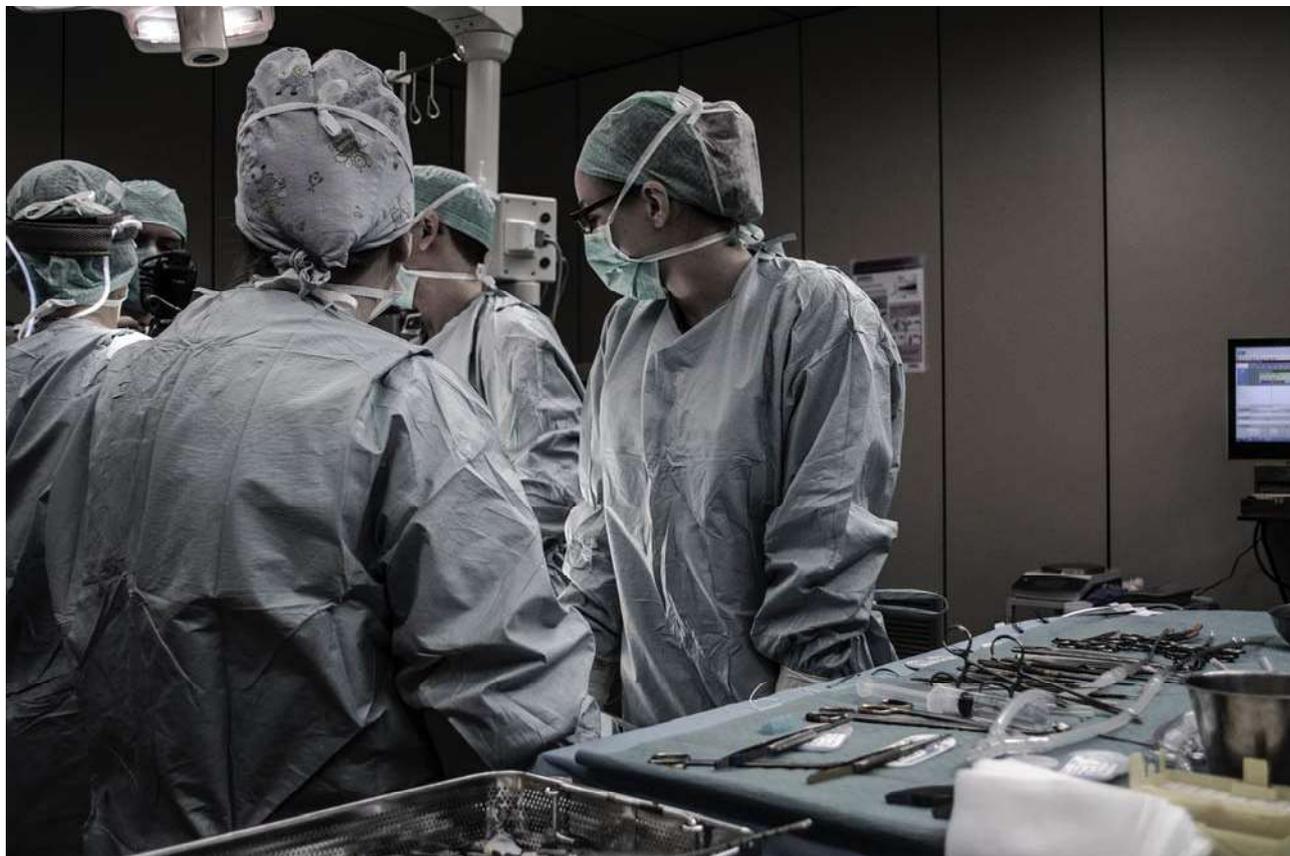


INTENCION UNIVERSAL – ABRIL

Por los médicos y el personal humanitario presentes en zonas de guerra, que arriesgan su propia vida para salvar la de los otros.



[...] a pesar del loable intento por reducir, a través de la codificación del derecho humanitario, las consecuencias negativas de las hostilidades en la población civil, demasiado a menudo llegan desde diferentes escenarios de guerra, testimonios de crímenes atroces, de verdaderos ultrajes a la persona y a su dignidad, cometidos en menosprecio de toda consideración elemental de la humanidad. Imágenes de personas sin vida, de cuerpos mutilados o decapitados, de nuestros hermanos y hermanas torturados, crucificados, quemados vivos, ofendidos incluso en sus despojos, interpelan la conciencia de la humanidad. Por otra parte, no cesan las noticias de antiguas ciudades, con sus tesoros culturales milenarios, reducidas a escombros, de hospitales y escuelas convertidos en objeto de ataques deliberados y destruidos, privando así enteras generaciones de su derecho a la vida, a la salud y a la educación. ¡Cuántas iglesias y otros lugares de culto son objeto de agresiones calculadas, a menudo precisamente durante las celebraciones litúrgicas, con numerosas víctimas entre los fieles y los ministros reunidos en oración, violando el derecho fundamental a la libertad de religión! A veces, por desgracia, la difusión de estas noticias puede dar lugar a una saturación que anestesia y, en cierta medida, relativiza la gravedad de los problemas, por lo que es más difícil sentir compasión y abrir la propia conciencia a la solidaridad[3]. Para que esto ocurra, es necesario, en cambio, la conversión de los corazones, una apertura a Dios y al prójimo, que impulse a las personas a superar la indiferencia y vivir la solidaridad, como una virtud moral y una actitud social, de la que puede surgir un compromiso a favor de la humanidad que sufre[4]. Al mismo tiempo, sin embargo, es alentador ver las muchas muestras de solidaridad y caridad, que no faltan en tiempos de guerra. Hay muchas personas, muchos grupos caritativos y organizaciones no gubernamentales, en la Iglesia y fuera de ella, cuyos miembros se enfrentan a dificultades y peligros para curar a los heridos y los enfermos, enterrar a los muertos[5], para dar de comer a los hambrientos y de beber a los sedientos, para visitar a los prisioneros. Realmente la ayuda a las víctimas del conflicto combina varias obras

de misericordia, por las que seremos juzgados al final de la vida. Ojalá las organizaciones humanitarias actúen siempre en conformidad con los principios fundamentales de humanidad, imparcialidad, neutralidad e independencia. Espero, por tanto, que estos principios, que constituyen el corazón del derecho internacional humanitario, encuentren cabida en las conciencias de los combatientes y de los trabajadores humanitarios para que se traduzcan en la práctica[6]. Allí, pues, donde el derecho humanitario sabe de vacilaciones y omisiones, sepa la conciencia individual reconocer el deber moral de respetar y proteger la dignidad de la persona humana en todas las circunstancias, especialmente en situaciones en las que está más fuertemente amenazada. Para que sea posible, quisiera recordar la importancia de la oración y la de garantizar, junto a la educación técnica y jurídica, el acompañamiento espiritual de los combatientes y trabajadores humanitarios. Queridos hermanos y hermanas, a todos aquellos —y entre ellos se encuentran muchos de vosotros— que han puesto en peligro sus vidas para salvar otra o para aliviar el sufrimiento de las personas afectadas por conflictos armados, están dirigidas las palabras de Jesús en el Evangelio de Mateo: «Cuanto hicisteis a uno de estos hermanos míos más pequeños, a mí me lo hicisteis» (*Mateo 25, 40*). Os encomiendo a la intercesión de la Santísima Virgen María, Reina de la Paz, y mientras os pido por favor que recéis por mí, os imparto de todo corazón la bendición apostólica a vosotros y a vuestras familias.

¡Gracias!

DISCURSO A LOS PARTICIPANTES EN UNA CONFERENCIA
SOBRE DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO

Francisco

28 de octubre de 2017

Ver el texto completo:

https://w2.vatican.va/content/francesco/es/speeches/2017/october/documents/papa-francesco_20171028_diritto-internazionale-umanitario.html

© Copyright 2017 - Libreria Editrice Vaticana